**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de Septiembre del año en curso, en las instalaciones que ocupa el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, situado en la Avenida Américas número 599, esquina Eulogio Parra, edificio Cuauhtémoc, cuarto y quinto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara Jalisco.

 **LISTA DE ASISTENCIA:**

El presidente del Comité de Transparencia, solicita en primer término a la Secretario Técnico del Comité pasara la lista de asistencia entre los miembros del comité, a efecto de constituirse el pleno del H. COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 11 fracción I, del Reglamento de la Ley de información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Acto continuo la Secretario Técnico hace constar la asistencia de las siguientes personas:

**MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO. Y ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ**

**LICENCIADA KARLA GEORGINA MARTIN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR OPERATIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.**

**MAESTRA SILVIA LÓPEZ GODÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.**

Por lo que en cumplimiento al acuerdo dictado con fecha 06 seis de Septiembre del año en curso, se acuerda el inicio de la sesión.-

 Y una vez verificado el quórum legal para sesionar, y encontrándose la totalidad de los integrantes del comité, se procede a la lectura de la orden del día:

**1.- Lista de asistencia y establecimiento de quórum legal.**

**2.- Aprobación del orden del día.**

**3.- Análisis de la declaratoria de información reservada, a reserva de ser realizada la prueba de daño requerida dentro del expediente de la solicitud de información 160/2017, de conformidad a lo establecido por el artículo 18 de la Ley de la materia.**

**4.-clausura de la sesión.**

 **Sometido que fue el orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica lo aprobaron por unanimidad, quedando firme lo siguiente:**

**En el desahogo del punto número tres**, la Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad manifiesta lo siguiente: “*Para el desahogo del punto número tres, la Titular de la Unidad de Transparencia de conformidad a lo dispuesto por los artículos 6 fracción I, II, III, IV, del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de conformidad a lo establecido por 28 y 30 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, expone a los integrantes del Comité el expediente en cuestión para su análisis y estudio y se manifiesta:*

*Con fecha 29 veintinueve de Agosto de dos mil diecisiete, se recibió solicitud de información por medio del sistema INFOMEX por parte del C. Arturo Rodríguez Hernández, en la cual solicita textualmente lo siguiente:*

*“Solicito del expediente 1153/2016 col, promovido por la federación de sindicatos de jalisco (167-E), en contra del sindicato de servidores públicos en el ayuntamiento de ciudad guzmán y zapotlan”.*

*Con fecha 30 treinta de Agosto se tuvo por admitida la solicitud de información asignándosele el número de expediente 160/2017 del índice de esta Unidad de Transparencia, sin embargo se considera que la información requerida es de carácter reservado según lo contemplado por el artículo 17 de la Ley de la materia, en sus fracciones III, IV y VI, se tiene a bien poner a disposición del Comité de Transparencia el estudio correspondiente para su reserva y en su caso, el dictamen de su procedencia, en virtud de lo cual solicito se proceda acorde a la Legislación en la Materia a elaborar la Prueba de Daño, según lo estipulado por el numeral 18 de la citada ley, y como Titular de la Unidad de Transparencia, expongo los puntos que se toman en consideración para la reserva de de información, solicitando se apruebe proteger los expedientes como información reservada, hasta en tanto no se adopte una decisión definitiva o se dicte una resolución administrativa o judicial en los mismos, esto por lo que concierne a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, que se encuentren en la actualidad en trámite, así como los que se pudieran generar en el futuro*”

El Presidente del comité pregunta:

*¿Hay observaciones a los puntos expuestos?*

(Se esperan observaciones)

*¿Ninguna?*

El Presidente del comité solicita se apruebe en votación económica

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LEVANTAN LA MANO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**

 **Continuando con el cuarto punto de la orden del día,** no habiendo más manifestaciones, y agotados todos los puntos, se declara concluida la sesión extraordinaria y se dicta el siguiente:

 **A C U E R D O**

**PRIMERO.- El Presidente del comité manifiesta “***Se aprueba el contenido de la presente acta, considerando que este Comité sesiona con fundamento en el Titulo Tercero, Capitulo II, artículos 27, 28 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la sección II del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”*.

**SEGUNDO.- Los integrantes del comité manifiestan:** “*Se ratifican los acuerdos tomados”*

**TERCERO.- El Presidente del comité manifiesta: “***Se instruye a la Coordinación Operativa de la Unidad y Comité de Transparencia como Titular de la Unidad de Transparencia y en su Carácter de Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información Pública y Transparencia, a efecto de que de resolución a la solicitud de información, dando respuesta a la misma de conformidad a lo acordado en esta sesión de comité, de conformidad a los artículos 75 y 76 de la Ley de la materia*”

*“No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión extraordinaria de fecha 06 seis de Septiembre del año en curso siendo las 12:00 doce horas del día 06 seis de Septiembre del año 2017. Muchas gracias”*